



## *El tema tributario no descansa*

SERGIO ARRIAGADA

Docente UEjecutivos, Facultad de Economía y Negocios, Universidad de Chile

Después de concluida la operación renta del año tributario 2025, existen por lo menos tres temas que deberían ser materia obligatoria de conversación.

Uno de ellos, se refiere a las declaraciones cruzadas entre el director del SII y los gremios que se dedican a los temas tributarios (contadores, abogados, académicos). Desde el ente fiscalizador se tildó la operación renta como un éxito. Pero los gremios manifestaron que incluso se vulneraron los derechos de los contribuyentes. Existen dos visiones que deben consensuarse, con el objeto de que en los años venideros, no existan los reclamos que este año se han evidenciado.

Otro tiene que ver con el reconocimiento por parte del director del SII, de que no existe total transparencia en el cálculo del reevalúo de bienes raíces. Frente a esto, ¿qué debie-

se hacer el SII?: ¿No cobrar las contribuciones de este periodo?, ¿cobrar y descontar en los años venideros?

El tercer punto se refiere a la demora de la aprobación del proyecto de ley que rebaja la tasa del impuesto de primera categoría para el régimen PRO-PYME, que ha sido fuente de discusión de los precandidatos a la presidencia, demostrando el poco

conocimiento de nuestro sistema impositivo.

Estos temas afectan a los ciudadanos, ya sea como contribuyentes, emprendedores o propietarios. Por eso, es fundamental que la opinión pública se informe, cuestione y participe en las discusiones tributarias, para protegerse frente a decisiones que impactan su economía y derechos.